

Esmeraldas, 13 de abril del 2016

Señores
ACCIONISTAS COMPAÑÍA ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo cumplido expresamente lo establecido en la Ley de Compañía en su Art. N°279, presento el informe de comisario de las actividades desarrolladas en el ejercicio económico del año 2015.

- a) **Normas legales.-** Se ha cumplido con las normas que regulan la actividad comercial de la empresa.
- b) **Documentación.-** Los libros de actas, acciones, etc., se manejan dando cumplimiento estricto a las normas vigentes. En relación a los documentos se encuentran ordenados como son los diarios, mayores, balances, etc., y se encuentran encuadrados y foliados, cumpliendo a lo establecido en el Código de Comercio en lo relacionado a los libros contables.
- c) **Control Interno.-**
 - ✓ Se cuenta con un sistema contable computarizado.
 - ✓ El departamento contable entregó para el análisis de los estados financieros del ejercicio económico del año 2015, compuesto por el Estados financieros integrales, Estados de Resultados que fueron evaluados y verificados, no encontrándose novedades relevantes y se aplicaron las normas y principios generalmente aceptados de contabilidad.

Deseando que la empresa siga con los lineamientos y políticas establecidas para su engrandecimiento y fortalecimiento.

Atentamente

Ing. Ketty Curillo Mina
COMISARIA